



RESOLUCION R-Nº 0235-2026

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAR 2026

Expte. Nº 21.081/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, con 12 horas reloj, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0754-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicha convocatoria se designó a los miembros del jurado y en su artículo 3º se dejó establecido que las inscripciones para cubrir el cargo se recibirían en dependencias del Instituto durante el período comprendido desde el 11 al 25 de agosto de 2025.

QUE por Resolución R-Nº 0984-2025 se hace lugar a la presentación efectuada por la Lic. Lorena Nathalia SALGUERO HELD, y en consecuencia se tiene por suspendido el período de inscripción para cubrir el mencionado cargo.

QUE el Esp. Fernando DIAZ PINEL, Vicedirector (T.M.) de dicho Instituto, solicita se emita acto administrativo proponiendo un nuevo período de inscripción que abarca desde el 30 de marzo de 2026 hasta el 14 de abril de 2026 de 14 a 18 horas.

QUE además peticona la modificación del nombre de la asignatura a concursar, sustituyéndola por el de "Ayudante del Servicio de Orientación", con el fin de adecuarla a la denominación establecida en el Reglamento de Concursos, aprobado mediante Resolución CS Nº 010/08.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

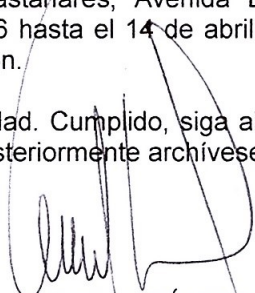
ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución R-Nº 0754-2025, en las partes correspondientes donde dice "AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN" debe decir "AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN".


ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo de "AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN" 12 horas reloj, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA", se recibirán en la Dirección de ese establecimiento, sito en Complejo Universitario - Campo Castañares, Avenida Bolivia 5150, durante el período comprendido desde el 30 de marzo de 2026 hasta el 14 de abril de 2026, en donde los interesados podrán además solicitar mayor información.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" a sus efectos. Posteriormente archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA